



TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

CARGO



CASO 36-05

Lima, 27 de julio del 2005

Doctor
Daniel Caballeros Cisneros
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura
Presente

MARCIAL RUBIO CORREA
AV. UNIVERSITARIA CUADRA 18

150136 - SAN MIGUEL/LIMA/LIMA
5801572420



De mi consideración,

Sirva la presente para saludarlo y acusar recibo de su correspondencia al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, con relación a los artículos sobre el desempeño del Consejo Nacional de la Magistratura, publicados en el diario El Comercio y Perú.21.

Al respecto, le comunicamos que para iniciar el proceso de solicitud de rectificación o queja ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, debe dirigir su solicitud de acuerdo a los procedimientos del encarte que adjuntamos.

Asimismo, le informamos que si bien Perú 21 no es asociado al Consejo de la Prensa Peruana, invitaremos a sus directivos a participar en la resolución de su queja en el caso que usted decida presentar una solicitud de rectificación o queja, al respecto.

Atentamente,

KELA LEÓN
SECRETARIA EJECUTIVA

C.c.: - Dr. Marcial Rubio Correa
Presidente, Tribunal de Ética